



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguaná Cesar

Chiriguaná, noviembre veintiuno (21) del dos mil veintitrés (2023).

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE:	DEFENSORIA DE FAMILIA DE CHIRIGUANÁ - CESAR
MADRE:	YUBIS MARÍA SOLANO RODRÍGUEZ en representación de su hija NAYLA LUCÍA DÍAZ SOLANO
EJECUTADO:	ANGEL DAVID DIAZ QUICENO
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2023-00181-00
ASUNTO:	AUTOPONE EN CONOCIMIENTO

Este juzgado, pone en conocimiento lo manifestado por la empresa ENVIA, el 20 de noviembre de 2023, donde manifestó lo siguiente:

"Dando cumplimiento a lo solicitado en el oficio de la referencia, le informamos que revisados nuestros registros contables y de nómina, el señor ANGEL DAVID DIAZ QUICENO, identificado con C.C. No. 1064787495, no pertenece ni ha pertenecido a envía- COLVANES S.A.S., razón por la cual no podemos cumplir con la orden de embargo. Por otra parte, le comento que luego de solicitar información a las empresas con las cuales poseemos o poseímos Contratos Civiles o Comerciales, encontramos a un señor con el nombre de ANGEL DAVID DIAZ QUICENO, quien es trabajador de la empresa SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LOGÍSTICA S.A.S.; empresa que recibe notificaciones al correo electrónico: erica.tobias@sercomlog.com, y donde usted podrá dirigir su comunicación".

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f66cfaaa91ac94fef21659f9def6795f12073d75ee60b836ed701c05037abb20

Documento generado en 21/11/2023 04:39:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>